



## 1.- Introducción<sup>(1)</sup>: Fuentes

El estudio de los *Apeos* en 1818 nos proporciona un seguimiento bastante directo de la sociedad y economía de Lanzahíta hasta la emancipación de su dependencia señorial (duque de Alburquerque) en 1841 y su inclusión definitiva, con la nueva distribución liberal desde 1833, en la provincia de Ávila.

El endémico endeudamiento de la Hacienda Pública, agravado por la guerra de la Independencia y por la incapacidad de los gobiernos absolutistas de Fernando VII, obligó al monarca a intentar resolver esta situación a través de una reforma fiscal (igual que se intentó en 1749 en el reinado de Fernando VI con la Única Contribución del Marqués de la Ensenada) encomendada al nuevo ministro de Hacienda D. Martín de Garay en 1816<sup>(2)</sup>.

El objetivo fundamental perseguía sustituir las rentas provinciales y sus equivalentes por una Contribución General, pero para conocer la riqueza sobre la que basar esta nueva reforma fiscal era necesario que se formase una “Estadística del Reino” compuesta de varios tipos de documentos:

- *Apeos*<sup>(3)</sup> y valuaciones generales de capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades;
- *Cuadernos Generales de la Riqueza*<sup>(4)</sup> de todos los pueblos de España.

Los *Apeos* y *Cuadernos de la Riqueza* de 1818 y el *Catastro de Ensenada* de 1751, constituyen las fuentes principales para analizar, comparativamente, el final del Antiguo Régimen (A.R). Si bien los *Cuadernos*, igual que el *Catastro* de Ensenada, son documentos de carácter fiscal, presentan aspectos de la vida económica y social, que nos permiten conocer y comprender la sociedad en esos años.

Es un momento, el que describen los *Cuadernos*, de final de un régimen político y comienzos del próximo, el liberal, que transformará profundamente el país, y también a escala local, como es el caso de Lanzahíta. Momento en el que se percibe la decadencia del régimen señorial, que había intentado recomponer

(1) Las tablas y gráficos presentados en este trabajo son de elaboración propia sobre las fuentes descritas.

(2) Este proyecto (Única Contribución), junto al del Crédito Público (en suspensión de pagos) y al decreto del 5-VIII-1818 que establecía un impuesto extraordinario del 10% anual de la renta de los mayorazgos, no fueron del agrado de los privilegiados, que forzaron su cese. Nombrado en 1816, fue depuesto en septiembre de 1818. Clavero, B. (1974), pp. 339-341.

(3) Apeo: instrumento jurídico que acredita el deslinde y demarcación. “Apear” también significa: reconocer, señalar o deslindar una o varias fincas. RAE.

Hacer el apeo de una tierra es señalar sus lindes con mojones, cotos, etc., pues toda tierra debe tener sus límites que la separen de sus inmediatas. En las escrituras de apeo se anotarán las fanegas que contiene la tierra, las medidas respectivas que hay de un mojón o ángulo de ella a otro: además de la cabida de fanegas y celemines de las tierras contiguas, con expresión de su situación al norte o mediodía, oriente o poniente, y su situación con respecto a los objetos inmutables como río, arroyo, casa, cerro, etc., como también su distancia a estos objetos.

(4) Bringas Gutiérrez, M. A. (1995), pp. 11-42; (2008), pp. 79-109.

Fernando VII tras el paréntesis de la guerra de la Independencia y el influjo liberal de las Cortes de Cádiz<sup>(5)</sup> con su Decreto de 6-VIII-1811 sobre la abolición de los señoríos jurisdiccionales y su incorporación a la nación. El Señorío de Mombeltrán, del duque de Albuquerque, debió pasar al olvido, pues sucesivas normativas de los gobiernos fueron liquidando su poder administrativo, pudiendo ya en estas fechas, vender, distribuir o enajenar sus pertenencias (Real Cédula 3-II-1803).

A través de las sucesivas desamortizaciones de 1836 y 1855 se cambiarán radicalmente las estructuras, las fuerzas productivas y el sistema de propiedad del campo español. Sucederán cambios en la producción y sus sistemas por la orientación hacia el mercado, la propiedad privada de los terrenos colectivos, un nuevo régimen fiscal con la desaparición del diezmo, etc<sup>(6)</sup>.

Los *Cuadernos* de 1818 son el punto de partida para la implantación de la nueva fiscalidad liberal, basada en las rentas y en la contribución única e individual.

A partir del ensayo de los *Cuadernos de la Riqueza* de 1818 se establecerá paulatinamente el sistema de impuestos directos sobre la riqueza territorial; sobre todo desde la reforma Santillán-Mon de 1845<sup>(7)</sup>, a través de los “*Amillaramientos*” o censos donde se registraba la riqueza declarada por cada sujeto fiscal; o la de Raimundo Fernández Villaverde en 1893 que separaba definitivamente la contribución rústico-pecuaria de la urbana.

El *Cuaderno de la Riqueza* de Lanzahíta de 1818 parece tener una alta correlación con los datos aportados por el *Catastro de Ensenada*, fuente que se considera fiable<sup>(8)</sup>. Únicamente el 5% de las tierras productivas en 1752 no aparecen en la documentación de 1818, siendo muy difícil conocer con exactitud la cantidad de tierras que dejaron de ser improductivas entre ambos registros.

Además del *Catastro* de Ensenada como fuente estadística, el antecedente más inmediato de los *Cuadernos* serían las *Memorias* de D. Eugenio Larruga<sup>(9)</sup> de 1792, que aportan algunos datos específicos del valle del Tiétar, dependiendo los pueblos del Estado de Mombeltrán, en ese momento de la Intendencia de Toledo, a la que seguía perteneciendo Lanzahíta en 1818.

En el *Cuaderno de la Riqueza* de Lanzahíta queda registrado, como en el *Catastro* de 1752, el “*Apeo y Valuación General de Capitales y productos específicos totales de las Tierras, edificios y demás Propiedades de esta villa y su término*”: una relación nominal

(5) La jura de la Constitución con una efusiva acogida en varios pueblos del valle del Tiétar es una buena prueba de ello. Tejero Robledo, E. y Cadiñanos Bardeci, I. (2012-2013), pp. 15-43.

(6) Estas desamortizaciones ya habían comenzado tiempo atrás, por ejemplo con el decreto de enajenación de fincas de Obras Pías (19-I-1798).

(7) Santillán, R. (1888), pp. 65-85.

(8) El *Catastro* de Ensenada de Lanzahíta ya ha sido estudiado anteriormente por Tejero Robledo, E. (2004), pp. 111-136, y por Pérez Tabernero, E. y Barba Mayoral, M<sup>a</sup>. I. (2004), p. 6.

(9) Larruga, E. (1792): “Lanzahíta: Villa de Señorío, partido de Mombeltrán, a dos leguas de esta villa y diez de Ávila. Se cuentan 70 vecinos, y se gobierna por Alcalde ordinario”, p. 35.

a “casa hita”<sup>(10)</sup>, del valor, la extensión y las lindes de las tierras de vecinos, forasteros e instituciones, figurando sus bienes; las propiedades ganaderas y su utilidad; la propiedad inmobiliaria y la relación de los oficios y sus rentas. Se acompañan, cual asiento contable, dos columnas de anotaciones de las cantidades correspondientes al capital, valor de tasación de la propiedad en reales de vellón (rs); y de los productos específicos totales, utilidad o renta anual en reales de vellón (rs), una enumeración de todas las propiedades (tierras, ganados, edificios) y rentas (oficios, negocios, censos) de los contribuyentes, con la expresión de las lindes “a cuatro vientos” de todas las propiedades.

A estas declaraciones de bienes se añadía después la tasación de los rendimientos asociados para fijar por parte de la Hacienda Pública las cantidades imponibles, tal y como se empezó a contabilizar en los *Apeos*: un *Plan de Presupuestos* para la valuación o tasación de los valores y productos y un *Resumen General de la Riqueza o Estado Demostrativo*<sup>(11)</sup>.

El *Plan de Presupuestos* describe el valor de los capitales en sus tres calidades (1ª, 2ª y 3ª) y sus rendimientos anuales de la riqueza agrícola (fanegas de tierra de secano concejil; la abierta; la de riego; los olivos, castaños y frutales; los huertos de secano; los viñedos; los prados de riego y de secano); de la riqueza ganadera (por cada cabaña y el valor de cada representante y su rendimiento); no así de los edificios, por razón de ser unos mejor que otros, en su construcción y dimensiones. Asimismo los rendimientos anuales de hornos, molinos de trigo y de pimiento, mesones y sueldo de los jornaleros<sup>(12)</sup>.

El *Resumen* agrupa la riqueza territorial, el capítulo más extenso, en tres apartados: Agricultura, Ganadería y Edificios, recogiendo datos sobre la extensión de cada tipo de tierra, volumen y valor de los productos, número de cabezas de ganado, valor de estas y de su producción, así como el número de edificios y su renta. La riqueza industrial se compone de los oficios de las Artes Nobles (alta cualificación profesional) y de las Artes Mecánicas (menestrales), con sus respectivas rentas, consignando las rentas generadas por los oficios. Por último, la riqueza comercial, compuesta de comercio, navegación y arriería, que no arroja en el caso de Lanzahíta ningún resultado positivo.

(10) Esto es, siguiendo la descripción una casa tras otra, una propiedad tras otra, de un paraje tras otro.

(11) *Apeos y Cuadernos de la riqueza de 1818*. AHPAv, H-323.

(12) Como se explica en una nota: Los demás efectos no pueden sujetarse a una regla común y a cada uno se le detallarán sus productos que se regulan en el lugar que deba ocupar en el *Apeo* y valuación.



### Resumen general de la riqueza en 1818

	Capitales (rs)	Productos Específicos Totales (rs)
Riqueza territorial	595.196	105.519,04
Riqueza industrial		9.835
Riqueza comercial	0	0
Total general	595.196	115.354,04

Conocidas las propiedades y rentas de los vecinos (22-XII-1818) se elaboraría el *Cuaderno General de la Riqueza* en la cabeza de partido (Mombeltrán) verificado por el Comisionado (7-V-1819) y elevado a nivel provincial (Intendencia de Toledo) para atribuir las cuotas de la contribución.

Riqueza señalada por productos específicos	Contribución que pagaba	Contribución que corresponde según la rectificación	Parte céntima a que sale
75.950 rs	9.743,22 rs	9.357,43 rs	12,10 rs

## 2.- Superficie y población de Lanzahíta

Aunque no existe en el *Cuaderno* ninguna referencia a la superficie total, recurrimos a lo especificado 56 años atrás en las Respuestas Generales del *Catastro* de Ensenada en su pregunta n° 3,

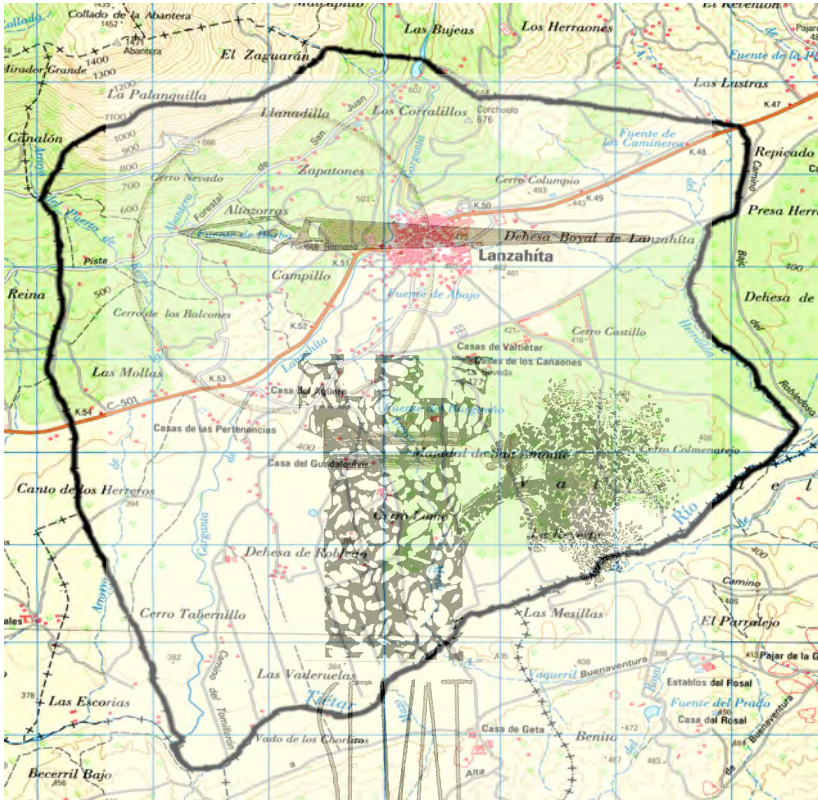
*“... ocupa de norte a poniente una legua y del norte al sur cinco cuartos de legua, y de circunferencia quatro leguas y media...”*

Es decir,  $1,75 \text{ leguas}^2 = 29,14 \text{ km}^2$ , aproximadamente. Tras las regulaciones de la división provincial de 1833, Lanzahíta alcanzará los  $34,21 \text{ km}^2$  actuales. Pero todas estas apreciaciones en las mediciones inducen a confusiones permanentes, puesto que en el mismo *Catastro* se afirma que la superficie es de 5554 fg, o sea unas  $3554,56 \text{ Ha}$  ( $35,55 \text{ km}^2$ ), por lo que consideramos esta medida como la más acertada.

	Vecinos	Habitantes	Densidad
1752	69	276	8,07 hab/km <sup>2</sup>
1818	82	325	9,23 hab/km <sup>2</sup>

Después del crecimiento de la población experimentado en el s. XVI, sobreviene la gran crisis demográfica (decrecimiento, despoblación y emigración) experimentada en la España interior durante el s. XVII, encerrada en un círculo sin fin: carestía, déficit alimentario, hambre y epidemia, mortalidad, reducción de la natalidad, despoblamiento<sup>(13)</sup>.

### Término de Lanzahíta



Elaboración propia sobre MTN 1:50.000-0578h30<sup>(14)</sup>

Este proceso culmina en 1712, con mínimos históricos. A partir de aquí se experimenta un crecimiento lento, pero sostenido, con una cierta población estancada entre 1787-1845, debida a sucesivas crisis de subsistencias y mortalidad epidémica (probabilidad de paludismo entre 1804 y 1812).

Desde luego, y aunque no fuese una causa directa, la guerra de la Independencia (1808-1814) influyó negativamente en el crecimiento de la población, sobre todo en la tasa de natalidad y también la gran crisis demográfica de 1803-1805 (hambre catastrófica y mortalidad por paludismo y fiebres tercianas) que enlaza

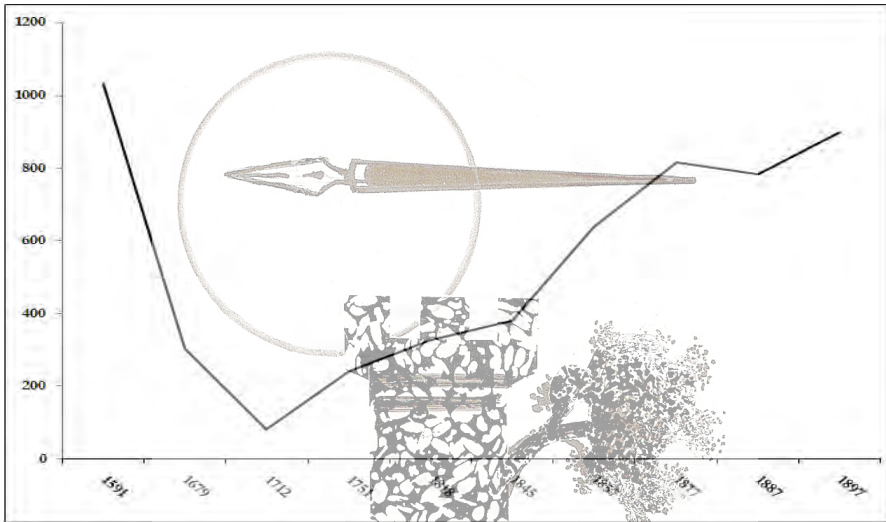
(13) Pérez Moreda, V. (1980), pp. 304-326.

(14) MTN-50-0578h30-2007- CNS-Arenas de San Pedro, del CNIG ([www.ing.es](http://www.ing.es)).

prácticamente con las consecuencias de esa contienda.

Solo a partir de 1850 la tendencia se despeja con un fuerte impulso demográfico, con tasas de crecimiento superiores al 25% y con una clara disminución de las tasas de mortalidad, fruto del desarrollo económico y social y a las medidas de asepsia y salubridad, excepto en la década de 1877-1887, debido a posibles enfermedades epidémicas como el cólera de 1885, o el paludismo, muy presente en el municipio<sup>(15)</sup>.

### Evolución de la población de Lanzahíta (1591 - 1897)



Elaboración propia<sup>(16)</sup>

### 3.- Marco geográfico y agronómico

Situado a 471 m de altitud, está sujeto, a la variedad y el contraste, pues gran parte de su término se encuentra en ladera de gran pendiente entre los 600 m-1.600 m, con predominio de suelos ácidos y gran cantidad de afloramientos rocosos de granito<sup>(17)</sup>. El clima, templado húmedo, con fuertes sequías estivales,

(15) Abad Martínez, F. J. (2004), pp. 167-186.

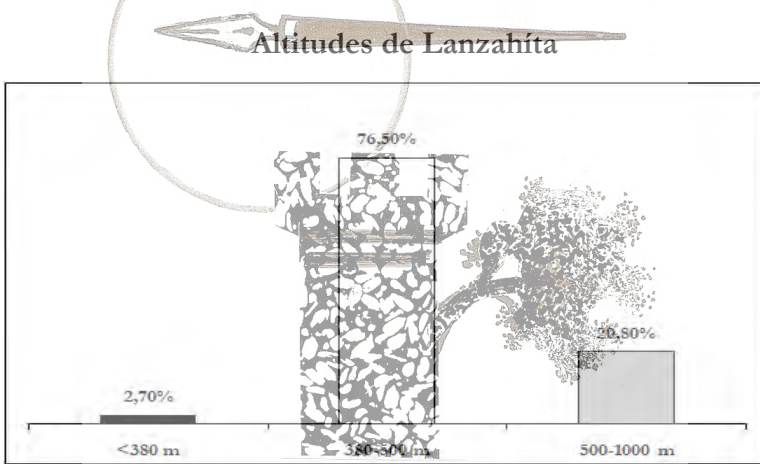
(16) Fuentes: González, T. (1985); *Catastro Ensenada (1752)*; *Censo de población de la Corona de Castilla "Marqués de la Ensenada" 1752*. (mandado formar por el conde de Valparaíso mediante las R.O de 31-VII-1756 y 9-VII-1759 basándose en los datos recopilados entre 1750 y 1754 para el Catastro del Marqués de la Ensenada). INE. R-29752, p. 23, 27 y 29; *Apeos de la Riqueza* (1818); INE: *Anuarios*, (1989), (2002). Tejero Robledo, E. (2004), pp. 131-132, recoge los siguientes datos: "Vecindarios de 1587, 1591-1594, señalan para Lanzahíta 200 y 295 vecinos respectivamente (...). El descenso brusco a 87 en 1679 (...). 1845, Pascual Madoz (...), 80 vecinos, 392 habitantes". Pérez Tabernero, E. y Barba Mayoral, M<sup>a</sup>. I., (2004), p. 139, aportan el dato del *Vecindario* de 1712 de todo el Estado de Mombeltrán, 24 vecinos para Lanzahíta.

(17) González Muñoz, J. M. (2004), pp. 10-13.

y sus variaciones en función de la altura, orientación y morfología, permite la variedad de aprovechamientos<sup>(18)</sup>.

Su orografía es contrastada y la topografía accidentada, con relieves fuertes al norte y muy suaves en las cercanías del río Tíetar con 380 m de altitud en su límite meridional.

Su clima presenta tres grandes unidades: las altas cumbres se caracterizan por las duras condiciones invernales, que no permiten más que el establecimiento de una pobre cubierta vegetal; en la ladera los factores climáticos condicionantes serían la amplitud térmica altitudinal y la fuerte pluviosidad, lugar de desarrollo de la masa forestal; en el llano, fondo del valle, las condiciones resultan más benignas, con temperaturas medias anuales en torno a los 15° C, con una rica variedad vegetal y abundancia de cultivos.



Algunos datos agroclimáticos<sup>(19)</sup> nos ayudan a comprender mejor la disposición de los cultivos en Lanzahíta: Altitud media (822 m); Pendiente media (17,6%); Tm anual (15,1° C); Tm mínima del mes más frío (2° C); Tm máxima del mes más cálido (32,3° C); Pmm anual (861 mm) y una cierta regularidad en las precipitaciones estacionales. Con un periodo cálido de 2 meses, 3 meses secos y una probabilidad de heladas menor a 6 meses, podríamos hablar de un clima mediterráneo continental húmedo que coexistiría con una variante mediterráneo subtropical cálido, donde la primera helada del otoño (1 de diciembre) retrasaría la recolección de cultivos sensibles a heladas, y la última helada de primavera (19 de marzo), adelantaría la siembra de primavera a finales de febrero.

Los condicionamientos climáticos son por lo tanto decisivos, coincidiendo el periodo de déficit hídrico con una alta ETP (evapotranspiración potencial) en los meses de máximo aprovechamiento agrícola, limitándose las posibilidades de

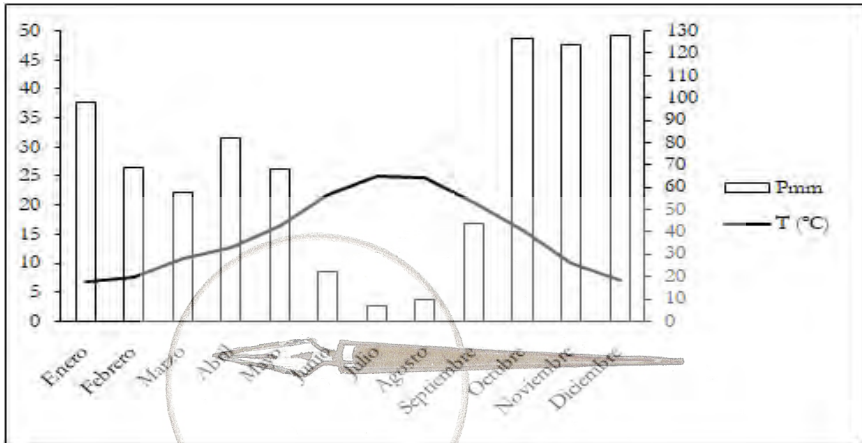
(18) Garro García, L y Fuente Díaz, I. de la (1988), pp. 121-190.

(19) Ibidem.



cultivos por la aridez estival y de pastoreo por el agostamiento de las praderas de las dehesas de los llanos<sup>(20)</sup>.

### Climograma de Lanzahíta



Climograma. Elaboración propia. Datos AEMET<sup>(21)</sup>.

La red hidrográfica condiciona la distribución de cultivos. Aunque el colector principal es el río Tiétar, la garganta Eliza y los arroyos (Merdero, Herradón), de régimen pluvio-nival y orientación N-S, encauzan el territorio y la disposición de los cultivos, con aprovechamiento forestal en bancales. Tienen una fuerte pendiente e inclinación y su poder erosivo se ve incrementado en las épocas de máximas crecidas (otoño y primavera), apreciándose por lo tanto enormes diferencias en cuanto a su caudal que condicionan la posibilidad y funcionamiento de las tierras regables. En el fondo del valle, paralelo al río Tiétar en su margen derecha, se acumulan depósitos (llanura aluvial), moderadamente ácidos, de textura arenosa o limo-arenosa y de riqueza media a baja en elementos nutritivos. Envoltiendo a estos suelos, y más extensamente en la ladera orientada al sur, existen tierras pardas degradadas, pobres en materia orgánica, profundas, con grado avanzado de humificación; con un nivel de fósforo (P) bajo, el de potasio (K) medio y el de calcio (Ca) muy variable. El pH es moderadamente ácido, disminuyendo siempre en profundidad, de suelos muy erosionados, con poder retentivo de medio a elevado<sup>(22)</sup>.

Sobre estos materiales sedimentarios reside el potencial agrario del municipio: aprovechamiento ganadero en las dehesas, agrícola de secano (cereal, vid, olivo) y especialización hortofrutícola de regadío (pimiento, sandía, espárragos, etc.).

(20) Garro García, L. y Fuente Díaz, I. de la (1988), p. 129.

(21) Agencia Estatal de Meteorología. AEMET. (2014).

(22) Mapa de cultivos n° 578. (1978). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (M.A.P.A).

## 4.- Espacio y estructura agraria

La economía agraria de Lanzahíta a finales del A. R estaba basada en el autoconsumo, con un sistema de baja productividad: aprovechamiento pastoril y forestal en las laderas, con profusión de castañares, viñedos y olivares, dispuestos en terrazas; mientras que en los llanos se alternaban el cultivo de cereal y los prados de siega.

Aprovechamiento agrícola intensivo de cultivos de secano y regadío en el fondo del valle (cereal), frutales, prado y hortalizas (pimiento); aprovechamiento semi-intensivo ganadero en las dehesas. La ganadería tenía una importancia relativamente escasa dentro del espacio agrario, con presencia del ganado cabrío, seguido del de cerda (complemento habitual de la dieta alimentaria), caballar (de labor, “jacos”<sup>(23)</sup>) y asnal, el vacuno (también con una amplia dedicación a la labor agrícola, bueyes) y un aumento notable en la dedicación apícola.

En este sentido, no existe apenas variación entre 1752 y 1818: una comunidad agrícola con una ganadería dependiente y con pequeñas industrias (molinos harineros, de aceite y de pimiento) relacionadas con el sector primario, y mano de obra artesanal (herrero, sastre, etc.) con un sector terciario poco desarrollado y vinculado a los servicios básicos (escribano, cirujano, maestro, veterinario, clero, etc.).

Los factores físicos son determinantes de la actividad humana, sobre todo en la época que tratamos, preindustrial, donde los medios de producción no lograban domeñar completamente a la naturaleza: el arado, la tracción animal y los molinos de agua son los exponentes tecnológicos de la época; el relieve, clima, vegetación y suelos condicionan la actividad agrícola y ganadera, base de la economía de Lanzahíta, que poco a poco irá decantándose por los cultivos hortofrutícolas, aquellos de mayor rendimiento.

### 5.1.- El espacio agrícola

#### 5.1.1.- Aprovechamiento del suelo. Distribución de cultivos

Las tierras no labradas están situadas en la sierra y sus laderas, abundando en matorral mediterráneo, donde, en algunos casos, aparecen dehesas cultivadas en parte<sup>(24)</sup>.

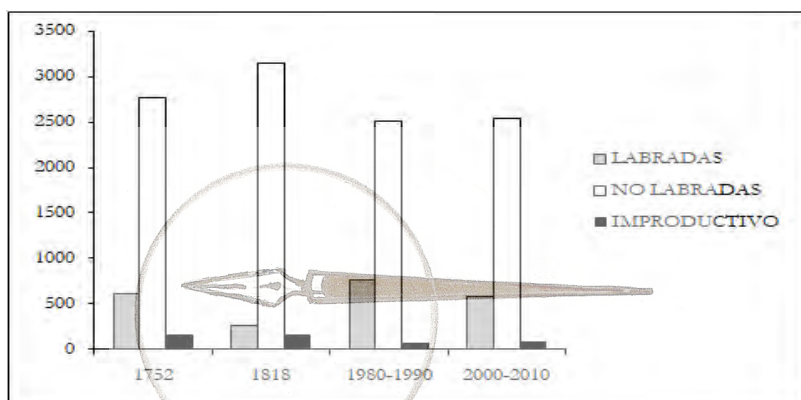
En las tierras labradas se practicaba un policultivo: en las laderas, con prados y frutales (castaños) y centeno; y en los llanos con dehesas, prados, huerta, frutales, (viñas, olivares, cereal) y hortalizas (pimiento).

(23) 1. m. Caballo pequeño y ruin. RAE.

(24) Sobre la vegetación natural en Lanzahíta, véase: López Sáez, J. A. (2004), pp. 27-38.

La limitación de cultivos y de pastoreo está condicionada por la aridez estival y en su caso por las heladas, dando comienzo los cultivos de primavera hacia finales de febrero y marcando la fecha límite de recogida de cultivos sensibles con heladas, a finales de noviembre.

### Tierras labradas y no labradas (ha): 1752-2010<sup>(25)</sup>



El improductivo, al igual que las tierras no labradas (roquedos, casco urbano, caminos), aunque aumenta ligeramente a comienzos del s. XIX, mantiene una tendencia al estancamiento hasta el s. XXI, un claro sintoma del retroceso del sector primario y abandono del campo, y en todo caso de la tendencia hacia el cultivo intensivo, como lo demuestra la ampliación de cultivos mecanizados (herbáceos de riego) en detrimento de los cultivos de huerta y del olivar y viñedo<sup>(26)</sup>.

Si bien en los *Apeos y Cuadernos* de 1818 no hay una especial referencia directa ni a la propiedad comunal ni a los espacios improductivos, sí se menciona que la mayoría de las tierras panificables lo son del concejo, por lo tanto, la estimación de su superficie es similar a la de 1752.

Durante el A.R y en los siglos XVII y XVIII todo el sistema agrario estaba enfocado hacia el autoconsumo, aunque en el último tercio del XVIII se produce un aumento de superficie cultivada, y por lo tanto de la producción; pero aunque los cambios experimentados entre 1752 y 1818 son pequeños, evidencian un cambio de tendencia: gran retroceso de los cultivos herbáceos y aumento de la superficie dedicada a huerta (casi el doble), que englobaría diferentes cultivos (trigo, hortalizas, frutales) y un aumento significativo del olivar. Las crisis de 1804-1805 y la guerra de la Independencia (1808-1814), explicarían en parte el retroceso de la superficie labrada.

(25) *Catastro de Ensenada, Apeos* de 1818; AEMET, (2014).

(26) (M.A.P.A): Sistema de Información de Datos Agrarios (SIGA).

### Tierras labradas y no labradas con sus respectivos cultivos (ha)

ha	Herbáceos	Huerta	Secano	Olivar	Viñedo
1752	519,04	26,24	31,36	7,04	27,52
1818	153,6	44,8	21,12	15,36	24,96
	Arbolado	Matorral	Prados y pastizales	Total	
1752	346,88	653,44	1792	3403,52	
1818	346,88	653,44	1792	3052,16	

Elaboración propia<sup>(27)</sup>

El relativo avance de las tierras no labradas sería consecuencia también de la poca productividad de los terrenos roturados y ganados al monte en el s. XVIII y coincidiría con el retroceso en el cultivo de cereal en secano y el aumento del olivar.

Aunque en los años posteriores a la guerra de la Independencia los precios del trigo muestran en el conjunto del país una tendencia a la baja<sup>(28)</sup>, su producción se mantendría en las tierras de regadío, con mayores rendimientos (1:5, en 1752; y 1:6, en 1818; frente al secano 1:4, 1:5 en 1752; y 1:2,5 en 1818)<sup>(29)</sup>.

### 5.1.2.- Extensión y tipos de cultivos

#### Clases de fincas por su extensión y cultivo

Clases de fincas	1752		1818		Cultivo
	(fg)	Nº fincas (1818)	(fg)		
Tierra cereal	811	70	240		Cereal
<b>Riego</b>	<b>41</b>	<b>115</b>	<b>53,75</b>		Varias especies
Huerta	27	72	15,33		Varias especies
Viña	43	21	38,58		10.405 cepas
Olivar	11	63	23,80		781 olivas
Castañar	27	45	13,83		510 castaños
Prado	22	25	18,54		Heno y forraje
Total	955	411	406		

Elaboración propia<sup>(30)</sup>

Entre 1752 y 1818 destaca el descenso de la superficie cultivada, más o menos la mitad de fanegas cultivadas, fundamentalmente en las tierras de secano dedicadas a cereales. En 1818 observamos un mayor desarrollo en la producción

(27) *Catastro de Ensenada* y *Apeos* de 1818. El resultado de la superficie lo es en hectáreas, tomando 1 fg = 0,64 ha.

(28) Barquín, R. (1999), p. 187.

(29) Los rendimientos en regadío están en consonancia con la media del interior peninsular, no así los del secano, inferiores a la media. Bringas Gutiérrez, M. Á. (2012), pp. 952-955.

(30) Para 1752, véase: Tejero Robledo, E. (2004), p. 132.



de frutales, de hortalizas (pimiento), y de producción olivarera, en detrimento del cereal (afectado sin duda por la Ley de rendimientos decrecientes<sup>(31)</sup>, con la roturación de tierras comunales de peor calidad), de los linares, y en consonancia con una progresiva orientación al mercado, tendencia en ascenso durante todo el s. XIX, y que se traducirá, entre otras cosas, con una ampliación de la superficie dedicada a los cultivos hortofrutícolas. El s. XX se caracterizará por la implantación del cultivo intensivo y la progresiva mecanización, con una ampliación del olivar y de los cultivos herbáceos.

Se desprende de esta estadística la alta proporción de fincas dedicadas a riego (también huertos y prados), si bien en 1818 no se consigna el lino como especie cultivada, ni las moreras<sup>(32)</sup>. El cereal panificable se siembra en riego (trigo) y en secano (trigo y centeno). En el apartado “varias especies” hay que englobar a frutales, hortalizas, legumbres, trigo; mientras que el heno se produce en riego y el forraje en riego y secano.

### 5.1.3.- Sistemas de cultivo y modo de vida agrícola

En 1752 se expresan las especies de tierras de riego (huertos, hortaliza, prados, castañares, linares, huertas y algunas olivas y moreras), y las cantidades producidas en peonadas (de difícil cuantificación, según qué clase y calidad de cultivo). En el secano (viñas, castañares, olivares, huertas, pan sembrar, monte encinar, monte pinar, matorrales y sierras), se dividen las tierras de pan sembrar que estaban en barbecho anual y las sueltas, en cuatro hojas, que sembrándolas un año descansaban tres, habiendo otras de peor calidad (se entiende, montuosas) que descansaban seis años o más.

En 1818 se especifica el sistema rotacional por hojas en tierras de riego, que indica claramente la mayor preocupación y dedicación por su productividad, y en su caso para la producción de excedentes.

Sistema rotacional quinquenal de tierra de riego de 1ª (1818):

1º año = trigo	2º año = pimiento	3º año = garbanzos	4º año = legumbres	5º año = descanso
-------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------

(31) Esta ley deduce que en todos los procesos productivos, si se añade más de un factor productivo (aumento de superficie cultivable) mientras se mantienen los otros constantes (mano de obra, cambios técnicos), se obtendrán, progresivamente, menores incrementos en la producción por unidad.

(32) El cultivo de la morera estuvo extendido en el valle del Tiétar durante todo el siglo XVIII, mientras duró la demanda de producción de seda de la fábrica de Talavera, que cerró definitivamente sus puertas en 1851. “Vale la libra de capullo sin apagar a cuatro reales y medio, según estén los pueblos más o menos distantes de Talavera”. Jiménez de Gregorio, F. (1983), p. 39.

Sistema de rotación cuatrienal de tierra de riego de 2ª (1818):

1º año = trigo	2º año = pimiento	3º año = hortaliza	4º año = descanso
-------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

Sistema de rotación quinquenal de tierra de riego de 3ª (1818):

1º año = trigo	2º año = pimiento	3º año = garbanzos	4º año = legumbres	5º año = descanso
-------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------

Sistema rotacional secano, barbecho (1752-1818):

en el sistema de “año y vez”, se siembra cereal un año y al siguiente queda la tierra en barbecho (descanso), pudiendo rotar un solo cultivo o varios. Una rotación clásica consistía en sembrar el primer año trigo, el segundo descanso, el tercero cebada o centeno y el cuarto descanso otra vez.

En el A. R, el modo de vida agrícola se caracterizaba por lo rudimentario de sus procedimientos: uso del arado romano, falta de abonos minerales, de máquinas y carencia en la rotación de cultivos. La recolección se hacía a mano, con la hoz; la trilla con trillos de guijarros cortantes (pedernales) en su cara inferior. El abono era el estiércol mediante el sistema del “redileo”<sup>(33)</sup>, aprovechando también los rastros después de la cosecha. Los sistemas de cultivo marcaban los ritmos de la vida cotidiana, reduciéndose a dividir la tierra en partes iguales “hojas”, y las labores labores de la tierra a “alzar”, “binar” y “terciar”<sup>(34)</sup> en las tierras de cereales.

Aunque el animal de tiro preferido era el buey, 30 en 1752, en Lanzahíta es muy alta la proporción de caballos (29 de carga) y jumentos (14) en las labores agrícolas; apenas hay diferencia en 1818, si acaso disminuye la cabaña asnal. La cabaña equina y bovina dedicada a la labor contaba con las siguientes unidades: 26 bueyes, 4 caballos, 3 mulas, 4 pollinos y 18 caballos jacos.

### 5.1.4.- Producción agrícola y rendimientos

Se describen en los *Apeos*, casi como en el *Catastro* de Ensenada, las tierras cultivadas por tipo y calidad, dándonos la noticia de “un año común” en su rendimiento y una valoración por el último quinquenio.

Las medidas empleadas para la evaluación de propiedades y de rendimientos sufren pequeñas variaciones entre 1750 y 1818, sustituyendo el impreciso

(33) Redilear o redilar: Reunir detenidamente el ganado menor en una tierra de labor para que así la abonen. RAE.

(34) Alzar: 14. tr. Agr. Dar la primera reja o vuelta al rastrojo o haza de labor. RAE. Binar: 1. tr. Arar por segunda vez antes de sembrar una tierra de labor para eliminar la mala hierba. RAE. Terciar: 4. tr. Agr. Dar la tercera reja o labor a las tierras, después de barbechadas y binadas. RAE.

término de “peonada”<sup>(35)</sup> y estableciéndose del siguiente modo:

Superficie	Siembra	Capacidad aceite	Capacidad vino	Peso lino (&) o manada	Peso heno	Peso hortofrutícola
1 estadal=11x11 pies en cuadro 1fg=400 estadales cuadrados	1 fg de puño	1@=12,5 litros	1@=16,1 litros	1 libra (&) o manada	1 carro	1@=11,5 kg 1 &= 1/16 @

Nota: El peso del carro de heno giraba en torno a los 250 kg aproximadamente.

La fanega de sembradura o de puño<sup>(36)</sup> sigue siendo la medida básica utilizada: espacio de tierra en que se sembraba 1 fg de un grano determinado adoptado como patrón, generalmente trigo, por lo tanto la superficie de cada fanega depende de la calidad de la tierra.

Reducidas a dinero, si comparamos las producciones anuales, se advierte que en los setenta años que median entre 1751 y 1818 el valor total de la producción se dobló, pasando de 46.615,05 rs a 84.354,13 rs. Es decir, y sin tener en cuenta los fenómenos devaluatorios de la moneda, se aumentó la productividad con menos tierras labradas.

En 1752 la conjunción de la trilogía mediterránea (cereal en secano, sobre todo centeno, con la viña y los olivos de aceite ocuparían la mayor parte de las tierras labradas), mientras los cereales panificables (trigo y centeno) constituirían el principal componente productivo, seguido de las hortalizas y de los linares, las frutas y los castaños, constituyendo el porcentaje reservado a pastos un 5%, entre prados de heno, dehesa boyal y crial a pastos.

**Aprovechamientos en 1752**

Cereales	Hortalizas	Linares	Viñas	Fruta
28,34%	19,43%	16,65%	9,76%	8,54%
Olivos aceite	Castaños	Prados heno	Pinar (carbón, madera, pastos)	Pastos dehesa boyal
6,39%	6,01%	3,03%	1,08%	0,86%

(35) Peonada: 1. f. Obra que un peón o jornalero hace en un día. 2. f. Medida agraria usada en algunas provincias, equivalente a 3,804 áreas. RAE. La peonada de viña equivale al trabajo realizado sobre 100 cepas.

(36) Esta cuestión metrológica no es baladí, pues las distintas medidas aplicadas en cada lugar impiden realizar unas estimaciones seguras y comparaciones aprovechables. La fanega de sembradura o fanega de marco utilizada en Lanzahíta equivalía a 400 estadales de 11 pies cuadradas = 0,3075 ha. 1 cl = 0,025 ha. Es decir, que en este caso la fg es 0,265 ha menor que la generalmente aceptada, que es de 0,64 ha. Cuervo Fuente, N. (2015), p.485.

Las tierras de regadío que coincidían con las denominadas de 1ª calidad, recogían los cereales (trigo y cebada en herrenes) en alternancia con el lino; los frutales en plantación y los prados segaderos.

En el secano anual la distribución apunta a la ocupación del 47% de la superficie apta para olivares, almendros y otros frutales (castaños) en su mayor parte; un 26% para viñas; un 25% para prados; y un escaso 2% repartido en herrenes<sup>(37)</sup> y campo abierto en tierras marginales para cereal (centeno) y/o leguminosas (garbanzos)<sup>(38)</sup>.

### Productos anuales en 1818

Cereales	Hortalizas	Legumbres	Vino	Fruta
10,85%	7,74%	15,95%	3,91%	16,4%
Olivos aceite	Castañas	Pimiento	Heno y forraje	
0,24%	0,33%	5,47%	35,99%	

La evolución en 1818 se advierte sobre todo en el aprovechamiento de las tierras de riego: heno, trigo en riego, hortaliza (pimiento) y frutas, legumbres y garbanzos; frente a los cultivos tradicionales expresados en 1752. Desde luego la desaparición del lino como elemento productivo supuso un trasvase en las tierras dedicadas a su cultivo (de riego) hacia estos cultivos hortofrutícolas establecidos en la Dehesa del Robledo.

En la segunda década del s. XIX y una vez superadas las crisis de comienzos de siglo, se acelera la transición hacia una producción destinada cada vez más hacia el comercio más que solo al autoabastecimiento de la población.

Se percibe en 1818 un aumento de la producción con respecto a 1752 y un aumento del valor de determinados productos, destacando especialmente los garbanzos, el pimiento, tanto ocal (*Capsicum anuum L.*) como picante, y el trigo, desde luego, aquellos productos sujetos a un cultivo intensivo en rotación quinquenal de tierras de riego y que son fácilmente comercializables. Se mantiene el cultivo tradicional de castañas y frutales.

### Castañas y frutales 1818: rendimientos por calidades, anuales y valor

Clases	Castano 1ª	Castano 2ª	Castano 3ª	Frutales 1ª	Frutales 2ª	Frutales 3ª
1 castano/1 fg frutales	1 fg castañas	0,5 fg castañas	1 q castañas	180 @	120 @	60 @
Rendimiento (rs)	14	7	3,17	720	480	240

(37) 1. m. Forraje de avena, cebada, trigo, centeno y otras plantas que se da al ganado. RAE.

(38) Cuervo Fuente, N. (2015), pp. 126-127; 133-134.



En 1818 se interviene claramente en la distribución de los cultivos de las tierras de riego, en función de su productividad, con una decidida apuesta por los productos almacenables y comercializables.

**Tierras de riego 1818: rendimientos por calidades, anuales y valor (rs)**

Clases	1ª riego	2ª riego	3ª riego
1 fg	1 año trigo= 12 fg 2ª 1 año pimienta = 48 @ 1 año garbanzos = 8 fg 1 año legumbres = 200 @ 1 año = descanso	1 año trigo= 10 fg 2ª 1 año pimienta = 40 @ 1 año garbanzos = 5,5 fg 1 año hortaliza = 170 @ 1 año = descanso	1 año trigo= 8 fg 2ª 1 año pimienta = 48 @ 1 año garbanzos = 5,5 fg 1 año legumbres = 150 @ 1 año = descanso
valor	1200 rs	800 rs	600 rs
rendimiento	728 rs	606 rs	498 rs



Interior de un sequeiro en la Dehesa del Robledo (2020)

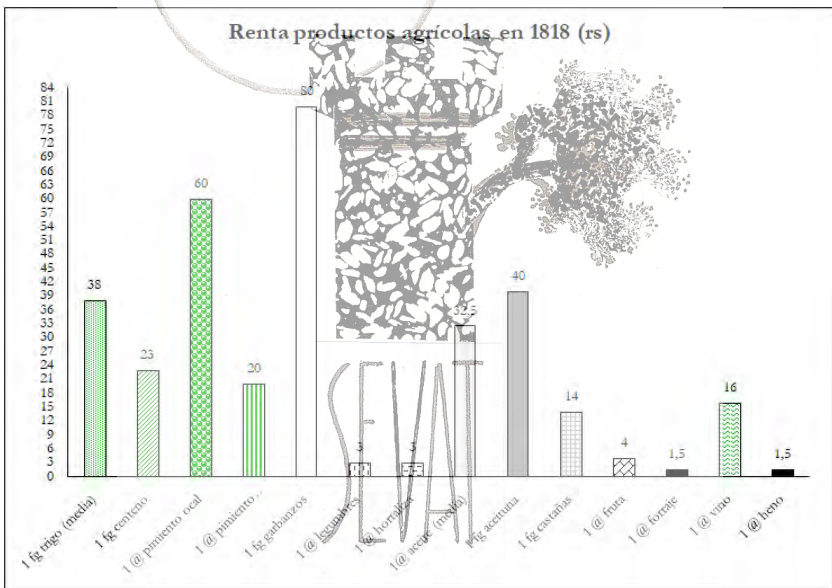
La evolución de los precios y rentas de los productos agrícolas condiciona, casi tanto como la idoneidad de las condiciones agroclimáticas, su cultivo, y por supuesto su extensión, incluso al margen de su productividad. En este caso, podemos tomar el ejemplo del pimienta como sustituto por extensión de las tierras ocupadas anteriormente por los linares.

**Precio de algunos productos agrícolas en 1752/1818 (rs)**

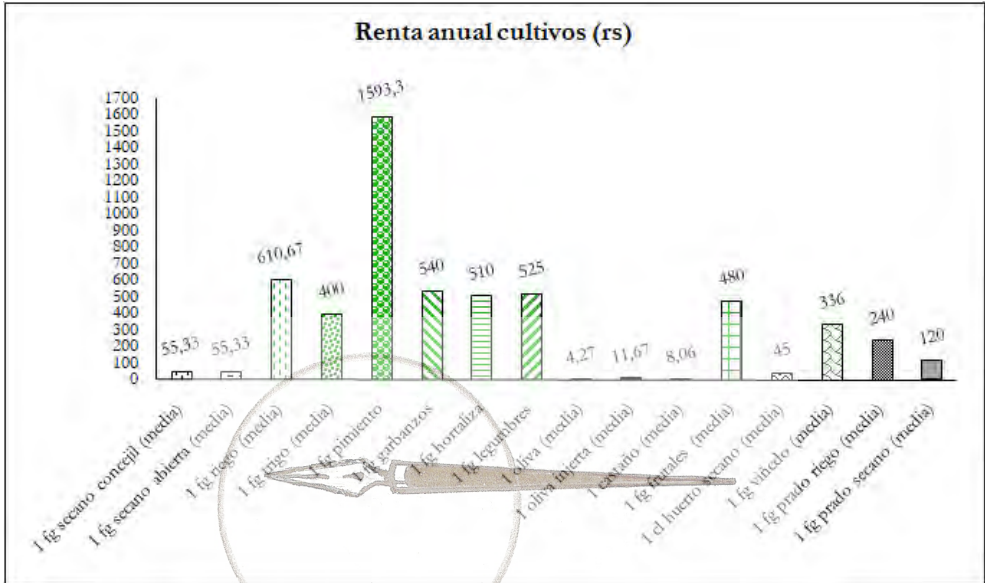
	1 fg trigo	1 fg centeno	1 @ vino	1 @ aceite	1 @ fruta	1 fg castañas	1 @ heno y forraje
1752	16	10	6	26	4,17	7	1,10
1818	35	27	16	40	4	8	1,17

Nota: No se recogen los precios del lino y linaza en 1818, porque parece que ese cultivo desaparece, que para 1752 son 1 manada (libra) de lino=1 rs y 1 fg linaza= 24 rs.

En consonancia con los precios de mercado, en la siguiente gráfica relativa a las rentas de los productos agrícolas de 1818, se puede advertir la tendencia al aumento de precio de los productos comercializables, destacando el pimiento variedad “ocal” (agridulce), muy popular y extendido como denominación de origen de la próxima comarca cacereña de La Vera.



Examinando la “renta anual” de los cultivos, se evidencia lo anteriormente expuesto, donde se declaran el “pimiento” y los garbanzos como productos principales en cuanto a su rentabilidad, tanto como la suma de los siguientes productos principales: legumbres y hortaliza; el trigo, los frutales, los viñedos y los prados de riego.



### 5.1.5.- Propiedad agrícola

En 1752 el número de fincas o parcelas se distribuía en 788 parcelas para 137 propietarios en el estado seglar; y 114 entre 16 propietarios eclesiásticos (iglesia, capellanías, cofradías, etc), con una ratio total de 5,12 parcelas/propietario, lo que indica un elevado minifundismo, mediatizado eso sí, porque a los labradores, principales detentadores de la tierra, les corresponde una media de 10 parcelas/propietario, mientras que la superficie media era de 1,16 ha/parcela y 1,35 ha/propietario. En 1818 disminuye notablemente el nº de parcelas prácticamente a la mitad (411), ascendiendo, el nº de parcelas por propietario a 3,88 y la superficie media a 0,63 ha/parcela, aumentando sin embargo a 2,45 ha/propietario, es decir, que a pesar del marcado carácter minifundista, se va produciendo un claro proceso de concentración de la propiedad agrícola (herencias, matrimonios, desahucios, desamortizaciones).

En 1752, los propietarios se dividen en: 25 labradores con 250 parcelas; 2 ganaderos con 18; 26 jornaleros con 105; 7 oficios, 45 parcelas; 4 menores, 35; 14 viudas, 76; 59 forasteros con 145 parcelas. La distribución de las parcelas corresponde a una estructura minifundista con una media total de 4,92 parcelas/propietario, ascendiendo hasta el máximo de 10 parcelas/propietario para los labradores.

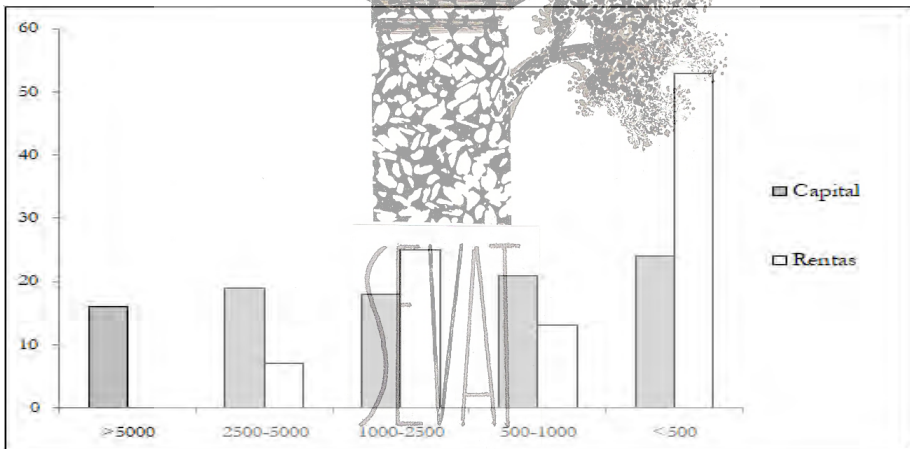
Aparecen 96 propietarios como declarantes en 1818, entre los que se incluyen 76 residentes en Lanzahíta, con el duque de Alburquerque, el Ayuntamiento y la Iglesia (parroquial, capellanías, etc.), esta ya con pocas propiedades, debido a las sucesivas desamortizaciones que tuvieron lugar al final del reinado de Carlos IV

y de José I Bonaparte; y 19 forasteros (la mayoría de Pedro Bernardo).

### Relación propietarios/nº de fincas

	Propietarios	Residentes	Forasteros	Labradores	Jornaleros
1752	150	75	59	25	26
Fincas	779	634	145	250	105
1818	96	84	12	66	
Fincas	411	396	15	329	
	Viudas + Menores	Oficios	Ganaderos	Iglesia	
1752	18	7	2	16	
Fincas	111	45	18	105	
1818	5	1	5	7	
Fincas	2	6	33	16	

La única diferencia entre jornaleros y labradores es la cantidad de fincas en propiedad y su capacidad, apenas hay alguno que no tenga alguna pequeña propiedad, de hecho en 1818 no se establece ninguna distinción entre labradores y jornaleros como declarantes.



Sin embargo, es notable la desproporción entre capital y rentas de pequeños y grandes propietarios, mientras que hay equilibrio capital-rentas entre los medianos propietarios.

## 5.2.- La ganadería

La vocación ganadera en Lanzahíta y en el valle del Tiétar viene condicionada por factores climáticos y de vegetación, fisiográficos (suelos) y humanos o antrópicos, como puede ser la proliferación de dehesas y el mantenimiento de una población estable, sin excesiva presión sobre el medio y sus recursos, hasta



entrado el siglo XX. Tiene poco peso dentro del sector primario y se mantiene estabilizada con pocas variaciones a la baja desde 1752 (Catastro de Ensenada), destacando la cabaña equina y bovina dedicada a la labor: 26 bueyes, 4 caballos, 4 pollinos/as<sup>(39)</sup> y 18 caballos jacos.

Una práctica ganadera vinculada a la explotación forestal es la relación con las dehesas del municipio a través del sistema: encina-dehesa-majadal-montanera.

La dehesa<sup>(40)</sup> (masa abierta de bosque aclarado), es un ecosistema de crecimiento lento y sostenido, con gran diversidad de especies vegetales, con gran influencia en el clima del sotobosque y con una gran estabilidad en el tiempo, formándose al incrementar el hombre la carga ganadera por encima de lo que el bosque puede soportar, produciendo la degradación del mismo y posteriormente, con la eliminación del matorral, conseguir pastos productivos para el ganado. El pastizal resultante, junto a la práctica del redileo, da origen a los majadales (imprescindibles para el mantenimiento de huertas, viñas y olivares) y este abonado natural favorece el crecimiento de la hierba, de las leguminosas, y por lo tanto la calidad del pasto. En el caso de Lanzahíta existe un claro aprovechamiento mixto en las tierras del común: siembra de cereal por los vecinos, con su correspondiente barbecho y zonas que son aprovechadas por el ganado, que con sus “querencias” y la práctica del redileo (obligar a descansar en puntos elegidos) abona y consigue la fructificación de vivaces de alta calidad nutritiva, que a su vez facilitan la alimentación del ganado en el “majadal”<sup>(41)</sup>. La complementación en monte, con el ramoneo y la bellota constituye una importante contribución para el traslado de la materia orgánica al majadal, pasto más cerrado y de mayor calidad que puede obtenerse en la dehesa, pasto corto para la oveja y de gran aprovechamiento para el ganado mayor. De los otros animales que pueblan la dehesa, siguen al cerdo, en adaptación a la bellota, la vaca, la cabra y la oveja, en este orden.

### 5.2.1.- Cabaña ganadera

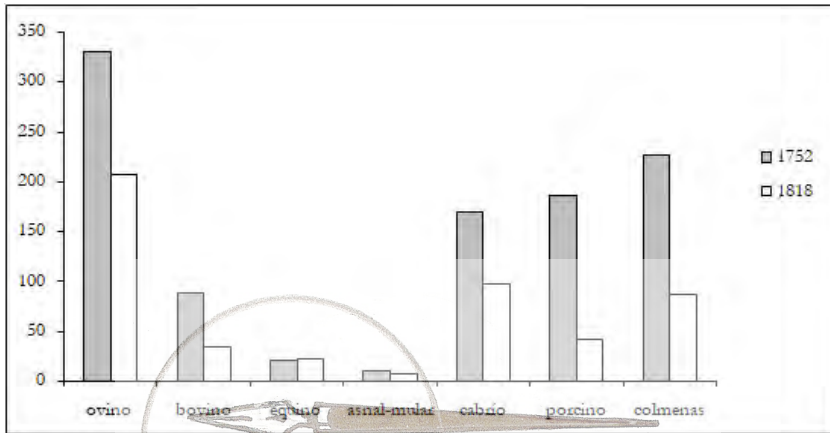
El volumen de la cabaña ganadera en 1818 disminuye notablemente con respecto a los datos aportados en el *Catastro* de Ensenada en 1752, lo que causa cierta perplejidad, pues no se corresponde con un aumento especialmente significativo de la asignación de recursos a la agricultura. Quizá este descenso provenga de los años de la guerra de la Independencia (sólo han pasado 5 años) en los que las detracciones para el sustento de tropas en los pueblos fue constante.

(39) Pollina: Asna joven y cerril. RAE.

(40) Sobre este tema ver: Abad Martínez, F. J. (2016-2017), pp. 48-87, (2018), pp. 15-57.

(41) Montoya Oliver, J. M. (1989). Sobre la producción del estiércol o “majadal”: pp. 48-62, 85-88.

### Comparación efectivos ganaderos (1752-1818)



Sin embargo, las prácticas ganaderas tradicionales se mantienen sin ningún cambio aparente. Otra explicación puede deberse a la progresiva desaparición de pastizales en beneficio de la expansión agrícola. El único segmento que crece es el equino (18 caballos jacos) en clara competencia con el bovino de labor (26 bueyes)<sup>(42)</sup>.

#### 5.2.2.- La propiedad ganadera

En consonancia con la disminución de la cabaña ganadera, así lo hace la proporción entre los vecinos. Destaca la escasa proporción de ganado porcino como renta complementaria familiar, aunque quizá se deba a que se considerase exenta o tolerada a efectos fiscales, o a su ocultación.

#### Densidad pecuaria: nº cabezas/vecino

	Bovino		Equino-asnal-mular		Ovino-caprino		Porcino		Colmenas	
	Nº	media	Nº	media	Nº	media	Nº	media	Nº	media
1752	88	1,27	32	0,46	499	7,23	187	2,71	227	3,2
1818	35	0,43	29	0,34	304	3,58	42	0,51	87	0,82

Elaboración propia<sup>(43)</sup>

(42) En la vega del Tiétar se desarrolló una agricultura hortofrutícola con orientación mercantil y una fructífera apicultura. Cuervo Fuente, N. (2015), p. 438.

(43) En este asunto se produce una cierta extrañeza, pues en las Respuestas Generales del *Catastro* de 1752 se anotan 227 colmenas, mientras que en el Libro Maestro H, se contabilizan 49. Desde luego 181 eran propiedad del presbítero D. Alonso Jiménez, con lo que su atribución debería serlo en el estado eclesiástico. Además en este caso la estadística resulta sesgada, pues un solo propietario, el presbítero, era dueño del 78% de las colmenas.

La casi nula especialización ganadera, viene bien expresada por su escasa densidad pecuaria, pues sólo 10 propietarios tiene más de 5 cabezas de ganado, abundando los que poseen 1 ó 2 animales, de uso particular o doméstico (porcino y animal de tiro). Y lógicamente abundan los propietarios de ganado entre los poseedores de rentas menores a 1.000 rs anuales (61%).

Esta nula especialización ya venía anticipada por la baja renta ganadera de 1752, pues en la provincia de Ávila la renta ganadera anual por vecino era de 250,77 rs anuales<sup>(44)</sup>, cantidad esta indudablemente inferior a la que percibía un bracero o jornalero agrícola por 180 días de trabajo al año, 500 rs.

A la hora de valuar el ganado hay que distinguir entre el cerril (ganado no domado) y domado; dentro del ganado bovino, el dedicado a labor (bueyes y alguna vaca) y el dedicado a cría y venta: eral o res vacuna macho (> 1 y 2 años); añojo becerro o cordero de un año cumplido: el primal, res ovejuna o cabría (> 1 y 2 años).

### Tipos, productos, rendimientos y valores en rs (1818)

Ganadería	Valor	Rendimiento anual
1 cerda grande de criar	250	90
1 cerdo grande de año arriba	150	70
1 cabra. Su PET, por razón de cría, leche, queso y majada...	45	30
1 macho cabrío de año arriba	55	25
1 oveja de vientre. Su PET por todos sus esquilmos de lana, queso, cría y majada	30	20
1 oveja <i>orra</i> . Su PET por todos sus esquilmos	25	10
1 carnero de año arriba. Su PET por todos sus esquilmos...	35	15
1 vaca grande de criar. Su PET por todos sus esquilmos	500	200
1 res vacuna vacía de año arriba. Su PET por todos sus esquilmos	350	100
1 colmena. Su PET se regula en un cuartillo de miel a precio de 3,25° rs y en un cuarterón de cera en 2,17 rs con mérito al último quinquenio que importan 6, 8° rs	60	6,08

Nota: PET = producto específico total = rendimiento anual. *Orra*<sup>(45)</sup>. Elaboración propia.

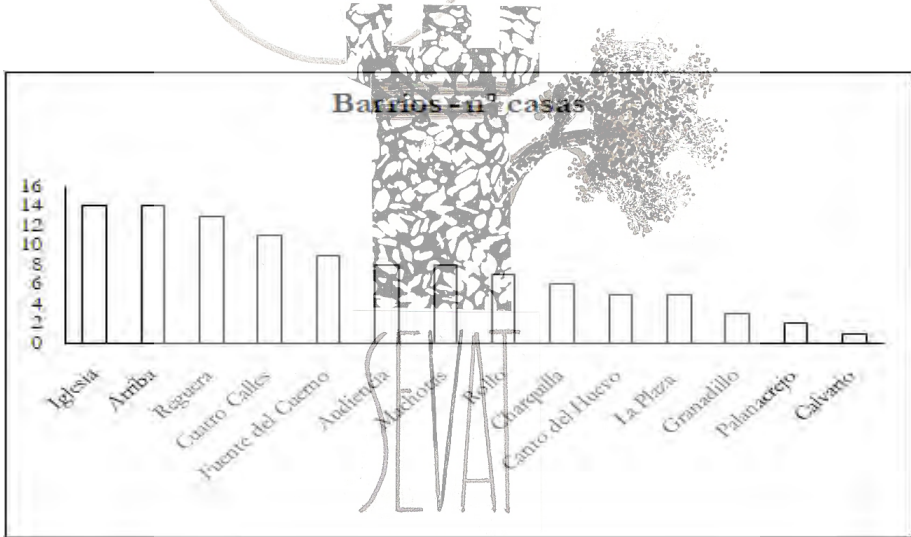
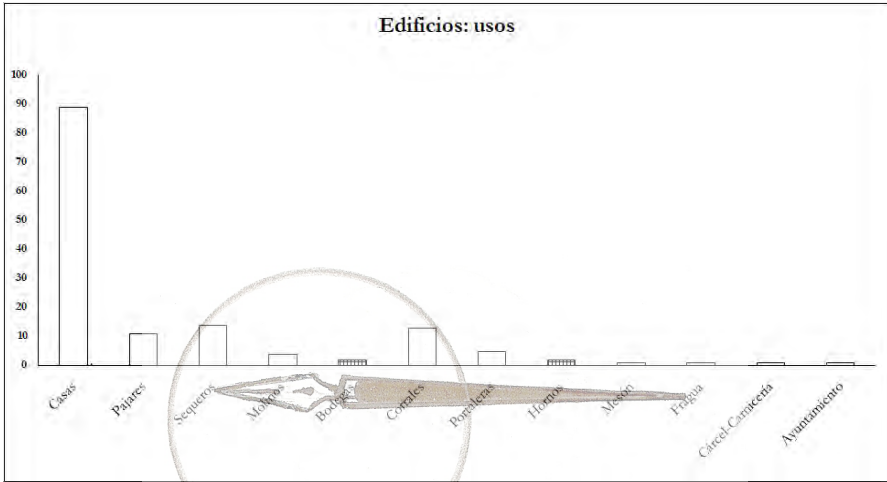
## 6.- Riqueza urbana

La propiedad inmobiliaria, como en 1752 (84 casas, más 7 de eclesiásticos, 1 taberna, 1 mesón, 2 molinos, 1 molino pimiento, 1 lagar aceite), queda repartida mayoritariamente en casas de morada; ahora bien, en esta nueva distribución aparecen

(44) INE, (1996). T-I, pp. 11-12.

(45) Horro/a. 3. adj. Dicho de una yegua, de una burra, de una oveja, etc.: que no quedan preñadas. 4. adj. Entre ganaderos, se dice de cualquiera de las cabezas de ganado que se conceden a los mayores y pastores, mantenidas a costa de los dueños. RAE.

los “sequeros” de pimientero en segundo lugar después de las moradas, lo cual nos parece un indicativo más de la progresiva especialización hortofrutícola.



Los molinos (harineros, de aceite y de pimientero) son elementos característicos de la industria de la época, que aprovechan la fuerza motriz del agua de la garganta de Eliza y del río Tiétar<sup>(46)</sup>. Pero la dependencia más sobresaliente, y que significa un cambio respecto a la época anterior, son los sequeros para el secado del pimientero, constituyendo este cultivo una seña de identidad de la localidad, que anteriormente solo poseyera Candeleda.

(46) González Muñoz, J. M. (2008), p. 78.

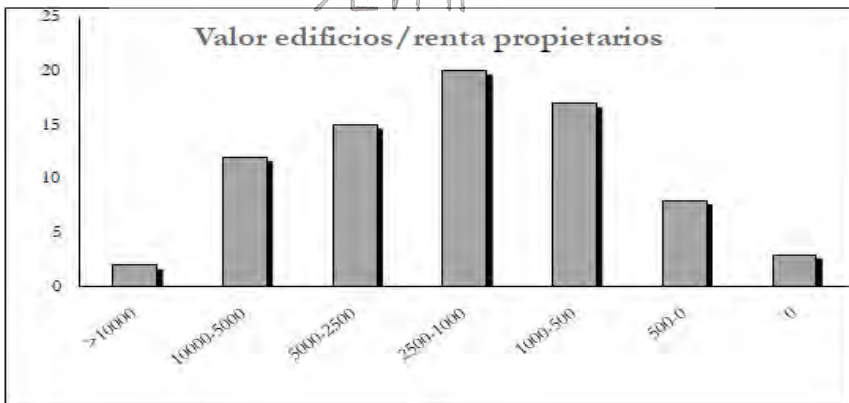




Sequero en la Dehesa del Robledo, (2020)

En cuanto al desarrollo urbano, con respecto al siglo anterior, no aumenta la densidad de edificaciones en el centro urbano y sí su diseminación con la consiguiente aparición de nuevos barrios (Audiencia, Fuente del Cuerno, Charquilla, Canto del Huevo, Granadillo) o al menos su anotación, seguramente asentamientos urbanos sobre parajes agrarios anteriores. El centro urbano se expande absorbiendo parajes periféricos.

Aunque la gran mayoría de los vecinos poseen una casa (morada) en propiedad, la mayoría de ellas se concentran en la franja de renta intermedia, entre los 2.500-1.000 rs anuales; un 90% con unos valores presupuestarios de rendimiento (posible alquiler) inferiores a los 200 rs anuales.





## 7.- Estructura social y socio-profesional

Conforme a una sociedad preindustrial, agraria y basada en el autoconsumo, Lanzahíta en esta época no presenta diversificación social, solamente la derivada de las rentas. Sin apenas representación de los sectores secundario y terciario (no se consigna en 1818 actividad comercial alguna), no existe prácticamente diferencia alguna en este periodo 1752-1818.; si acaso la reducción del número de propietarios forasteros y del número de propietarios eclesiásticos en sus múltiples variantes<sup>(47)</sup>.

Marco socioprofesional (nº propietarios)

Oficio	1752	1818	Oficio	1752	1818
Labradores y ganaderos	36 (*)	24	Jornaleros	44 (**)	13
Cirujanos	1	1	Escribanos	1	1
Mesoneros	1	1	Herreros	1	1
Panaderos	1	2	Molineros	1	3
Sastres	1	0	Tejedores	1	0
Maestros	1	1	Garreteros (*)	0	0
Carpinteros	1	0	Sacristanes	2	
Curas (***)	1	1	Iglesia y capellanías	18	8
Nobles	2	2	Forasteros propietarios	59	11

Elaboración propia<sup>(48)</sup>

Notas:

1752: (\*) Labrador entendido como aquel que no era hidalgo ni clérigo, categoría en la que se agrupaban fiscalmente todos los oficios. Labradores propietarios son también el Concejo como propietario y las viudas y herederos menores.

(\*\*) Entre los jornaleros incluimos a los aprendices y oficiales de oficios (2 sastres; 3 tejedores; 3 herreros) y los criados.

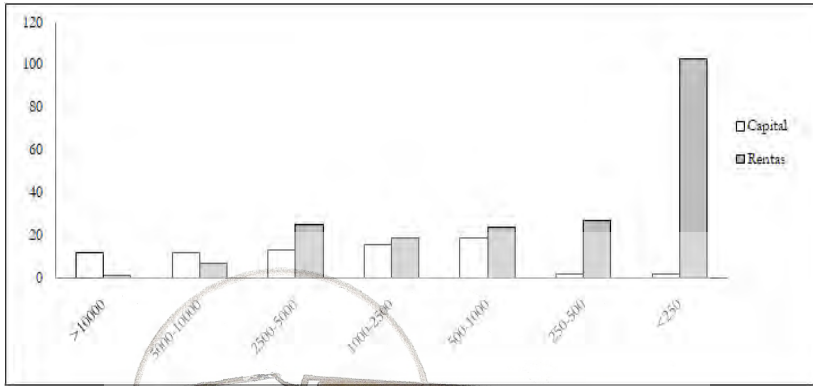
1818: (\*) En 1818, dos labradores, con un caballo jaco y un pollino, realizan portes. No es de extrañar que algunos jornaleros y labradores también se dedicaran al transporte estacional utilizando sus animales de carga, como renta complementaria de subsistencia, que realizaban portes cuando los caminos eran transitables y los animales de tiro se encontraban sin quehacer y que acarreaban productos madereros para la construcción, como los arrieros de Piedralaves<sup>(49)</sup>.

(47) Esta disminución, producida fundamentalmente por las desamortizaciones ocurridas al final del reinado de Carlos IV y durante la guerra de la Independencia, solo afectará mínimamente a la estructura agraria por el cambio de propiedades, pero no afecta al volumen de rentas percibido por los eclesiásticos, tal y como podemos apreciar en el apartado 8. **Anexo**.

(48) INE. Intendencia de Ávila.

(49) Es más que probable que estos “transportistas” llevaran productos hortofrutícolas, tal y como lo hacían los de Mombeltrán, Cuevas del Valle, Villarejo o Pedro Bernardo (frutas secas y frescas). Ringrose, D. R. (1972), pp. 66-67, 200.

**Capital y rentas totales (rs) percibidas/(nº de vecinos)<sup>(50)</sup>:  
suma de riqueza territorial e industrial**



En 1818, la mitad de los vecinos perciben unas rentas menores de 500 rs anuales, muy cerca del nivel mínimo de subsistencia; otro 40% se situaría en un nivel intermedio entre los 1000-2.500 rs, lo que podríamos considerar clase media baja; y sólo un 10% de los vecinos estaría en una posición desahogada. En cuanto a grupos profesionales, los labradores y ganaderos propietarios, grupo mayoritario junto a los jornaleros, percibiría una renta media de 1.063,25 rs; los jornaleros, 231,92 rs de media; los eclesiásticos: cura, 1.642,19 rs<sup>(51)</sup>; iglesia y capellanías 8.750,65 rs; nobles 4.893,27 rs; forasteros 468,06 rs. Los salarios de las profesiones liberales y menestrales arrojan los siguientes resultados: cirujano (2.200 rs); escribano (1.300 rs); mesonero (700 rs); panaderos (450 rs); molineros (900 rs); maestro (300 rs).

Así pues, nos encontramos con una sociedad profundamente rural, donde el sector primario marca la actividad económica, la vida diaria y las costumbres, donde la mayoría de la población está sujeta a unos niveles de pura supervivencia.

Una sociedad donde todavía no aparecen elementos de cambio, sin apenas capital circulante, producto de las detracciones de los diezmos y de las rentas señoriales; mediatizada la economía por una situación de postguerra y una inestabilidad política derivada de la incertidumbre del rumbo político con la vuelta al absolutismo, un sistema ya caduco en su estructura administrativa, su definición política y su proyección económica.

(50) El principal contribuyente, sumadas la riqueza territorial e industrial y las rentas percibidas en concepto de alcabalas y tercias reales, era el duque de Alburquerque.

(51) Sólo se incluyen las rentas agrícolas, no las derivadas de su función (congrua y pie de altar) más las rentas producidas por los diezmos.

## 8.- Anexo

### Principales contribuyentes en 1818: rentas totales anuales (rs)

Nombre	Agricultura	Ganadería	Edificios	Oficios	Total
1.-Duques de Alburquerque	4.239,10	0	0	(*) 2.834,14	7.073,24
2.-Ruperto Gómez	3.589	1.517,17	400	0	5.506,01
3.-Pedro Carrillo	2.987,17°	1.411,08°	320	0	4.718,20
4.-Zacarías Robles	2.741,17°	1.000	210	0	3.951,12
5.-Pedro Navarro Manso (Escribano)	0	2.550	120	1300	3.670
6.-María Mercedes del Arco	2.563,30	500	380	0	3.443,30
7.-Vicente Casillas	3.221	100	10	0	3.341
8.-Gregorio Casillas	2.431,18	0	180	0	2.611,08°
9.-Catalina Robles	2.056,04	0	195	0	2.251,04
10.-Pedro Antón? (Cirujano)	0	0	0	2.200	2.200
11.-Capellanía Presbítero D. Alonso Núñez	2.008,17	0	0	0	2.008,17
12.-D. Leonardo González Izquierdo (Vicario)	1.642,19	0	0	0	1.642,19
13.-Josef Priego (Maestro)	821,17	18,25°	340	360	1.480,08
<b>Totales (rs)</b>	<b>28.300,16°</b>	<b>7097,17°</b>	<b>2.155</b>	<b>6.634,14</b>	<b>43.896,09°</b>

(\*) Alcabalas y tercias reales. (°) medio maravedí. Nota: Estas rentas de los 13 principales propietarios representan el 38,05% del total de rentas del municipio.

### Propiedades del clero en 1752: Libro Maestro de los eclesiásticos de la villa de Lanzahíta

Propietarios	Capital: valor de las propiedades	Rentas (rs)
Iglesia parroquial	6 fincas, 1 casa/pajar, 1 censo	998,30
Cofradía de San Juan	1 finca, 1 censo	58,06
Cofradía del Santísimo	censos	39,24
Cofradía del Rosario	censos	27
D. Luis Bernardo Fernández (teniente de cura)	Diezmos y pie de altar	800
D. Joseph Antonio García (presbítero)	7 fincas	411,04
D. Manuel González Robles Villanueva (Pedro Bernardo)	9 fincas	294,17
D. Bartolomé Sánchez (presbítero) (Ávila)	2 fincas	40,27°
D. Alonso Ximénez Nieto (presbítero) (Arenas de San Pedro)	2 casas, 28 fincas, 181 colmenas	2335,03
Capellanía del bachiller Azután	1 casa, 11 fincas	1554
Monjas Bernardas (Talavera)	1 finca	107,02
Monjas Benitas (Talavera)	2 fincas	901,25
Capellanía Misa de Alba de Mombeltrán (Josph Tomás Izquierdo), (Mombeltrán)	3 fincas	175
Convento San Agustín (Arenas de San Pedro)	4 fincas	297,17
D. Francisco Flores (presbítero) (Navamorcuende)	16 fincas	1965,08°

Obra Pía Iglesia Lanzahíta		562,02
Cofradía de San Blas	1	148
Cofradía Ánimas de Lanzahíta	13 fincas	1260,02
Vínculo de Diego García	4 fincas	63º
D. Francisco Gil Medina (cura propio de Mijares y Lanzahíta)	Diezmos	804
D. Alfonso Cantero (Mombeltrán)	1 casa, 6 fincas	392,03
<b>Total</b>	<b>Medidas de tierra= 10.517 rs</b>	<b>13.231,08º rs</b>

Nota: Aproximadamente un 8% de las rentas totales.

### Propiedades del clero en 1818

Propietarios	Capital (Valor de las propiedades)	Rentas o productos específicos totales
Iglesia Parroquial	6.430	128,08º
Cura Vicario(*)	6.045	1.642,19
Capellanía de Eustasio (Maestro)	720	60
Monjas Bernardas (Talavera)	2.700	885,06
Monjas Benitas (Talavera)	1.250	393
Colegiata Talavera	100	14
Capellanía Azután	3.290	2.862,25º
Capellanía Presbítero D Alonso Núñez	9.580	2.008,17
Beneficio préstamo dezmería (2/9) (D. Sebastián de los Aires). Toledo	2.400	2.400
<b>Total</b>	<b>30.115</b>	<b>10.394,07º</b>

Nota: 5,5 % del capital y el 9% de las rentas totales (rs)

(\*) La producción de las capellanías (Trejo y Cantero) distribuida en misas a 8 rs cada una.

(º) medio maravedí.

## 9.- Bibliografía

### 9.1.- Fuentes documentales

*APEOS Y CUADERNOS DE LA RIQUEZA DE 1818 (LANZAHÍTA)*. Sección de Hacienda. Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAv). Legajo H-323.

*CATASTRO DE ENSENADA. LANZAHÍTA*. AHPAv., H-460 a H-464.

IGN (1981): MTN 578, 1:50.000, *Arenas de San Pedro*, 1ª Edición 1940.

INE. Publicaciones históricas

- *Censo de la Corona de Castilla. Marqués de la Ensenada*. Madrid, 1752.

- *Servicios profesionales y rentas del trabajo en los pueblos de la Corona de Castilla a mediados del s. XVIII*. Intendencia de Ávila.

- *Anuario estadístico de 1857*.

- *1860: Censo*. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (FDINE), Ávila.

- *1867, 1877, 1887, 1897, 1900. Censos*. (FDINE), Ávila.

- (1989): *Censo de Floridablanca (1789)*, Ávila, Madrid.
- (1996): *Censo ganadero de la corona de Castilla*.
- (2002): *Censo del Conde de Aranda (1767)*, Tomo I. Madrid.
- (2002): “1822-1850: Poblaciones imputadas a las antiguas provincias”.

*Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA. *Mapa de cultivos y aprovechamientos. Arenas de San Pedro Ávila*. (578) (15-23). 1:50.000, 1078. También en su versión electrónica <http://sig.mapama.es/siga/>.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN/  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (2019). *Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios*. <https://sig.mapama.gob.es>. 2019.

## 9.2.- Bibliografía consultada

ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2004): “La población de Lanzahíta en los siglos XIX y XX”, en González Muñoz, J. M<sup>a</sup>, Chavarría Vargas, J. A. y López Sáez, J. A. (eds.), pp. 167-186.

- (2016-2017): “La Dehesa de Novueñas de La Adrada. De propiedad comunal a explotación privada (1500-2015)”, *Travierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar/SEVAT)*, nº 12, pp. 47-84.

- (2018): “Sociedad y economía de Sotillo de la Adrada en 1818 (II)”, en VV. AA: *Estudios sobre Sotillo de la Adrada (Ávila)*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT). pp. 15-57.

AEMET (2014): *Atlas Agroclimático*. Instituto Tecnológico Agrario. Junta Castilla y León.

BARQUÍN GIL, R. (1999): “El precio del trigo en España (1814-1883)”, *Historia Agraria*, nº 17, pp. 177-217.

BRINGAS GUTIÉRREZ, M. A. (1995): “La estadística del Reino de Martín de Garay en la provincia de Ávila, 1818-1820”. *Cuadernos Abulenses*, 24. IGDA, pp. 11-42.

- (2008): “Estructura documental de los Cuadernos Generales de la Riqueza de Martín de Garay, 1818-1820”. *Catastro*, nº 64, pp. 79-109.

- (2012): “La productividad de la tierra en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII”, en *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano*, vol. 2. (Coord: María Álvarez Pérez, M. J. y Martín García, A.), pp. 945-956.

CLAVERO, B. (1974): *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Ed. Siglo XI, Madrid.

CUERVO FUENTE, N. (2015): *Población y crecimiento agrario en un territorio de la España central. La provincia de Ávila (siglos XVI-XIX)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.



Departamento de Historia e Instituciones Económicas II.

GARRO GARCÍA, L y FUENTE DÍAZ, I. de la (1988): “Apuntes sobre el paisaje rural en el valle del Tiétar”, *Cuadernos Abulenses*, 9, pp. 121-190.

GONZÁLEZ, T. (1985): *Censo de Población de las Provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829. *Censo de la Corona de Castilla de 1591*, Madrid.

GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M<sup>a</sup>. (2004): “Los siglos XVI y XVII en Lanzahíta: influencia de las Ordenanzas y Carta de Villazgo”, en González Muñoz, J. M<sup>a</sup>, Chavarría Vargas, J. A. y López Sáez, J. A. (eds.), pp. 93-110.

- (2004): “Configuración geológica del paisaje de Lanzahíta: Geomorfología e Hidrogeología”, en González Muñoz, J. M<sup>a</sup>, Chavarría Vargas, J. A. y López Sáez, J. A. (eds.), pp. 10-13.

- (2008): *Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en el Alto Tiétar (Ávila): Los molinos barineros*. Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M<sup>a</sup>, CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (eds.) (2004): *Lanzahíta (Ávila): Historia, naturaleza y tradiciones*, Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, E. (1983): *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Tomo IV. Talavera de la Reina: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios toledanos. Diputación Provincial de Toledo.

LARRUGA, E. (1792): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, 1792, tomo XX.

LÓPEZ SÁEZ, J. A. (2004): “Vegetación y evolución del paisaje en Lanzahíta”, en González Muñoz, J. M<sup>a</sup>, Chavarría Vargas, J. A. y López Sáez, J. A. (eds.), pp. 27-38.

MADOZ, P. (1848): *Diccionario geográfico Estadístico-Histórico de España, Ávila*. Madrid: Imprenta del Diccionario..., 1845-1850, vol. X.

MATILLA TASCÓN, A. (1947): *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*. Servicio de Estudios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda, Madrid.

MIÑANO y BEDOYA, S. (1827): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. 9 vols. Madrid: Pierat-Peralta.

MONTOYA OLIVER, J. M. (1989): *Encinas y encinares*. Agroguías Mundi-Prensa, Madrid.

PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Ed. Siglo XXI, Madrid.

PÉREZ TABERNERO, E. y BARBA MAYORAL, M<sup>a</sup>. I. (2004): “La villa de Lanzahíta en el siglo XVIII”, en González Muñoz, J. M<sup>a</sup>, Chavarría Vargas, J. A. y López Sáez, J. A. (eds.), pp. 137-166.

RINGROSE, D. R. (1972): *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*. Ed. Tecnos, Madrid.

SANTILLÁN, R. (1888): *Memoria histórica de las reformas hechas en el Sistema General de Impuestos de España y de su Administración*. (Reedición 1997: Obra social de la Confederación española de Cajas de Ahorro), Madrid.

TEJERO ROBLEDO, E. (2004): "Análisis socioeconómico de la villa de Lanzahíta a mediados del siglo XVIII a través del Catastro de Ensenada", en González Muñoz, J. M<sup>a</sup>, Chavarría Vargas, J. A. y López Sáez, J. A. (eds.), pp. 111-136.

TEJERO ROBLEDO, E. y CADINANOS BARDECI, I. (2012-2013): "Bicentenario de la Constitución de Cádiz (1812) y su jura en los pueblos del Tiétar". *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar/SEVAT)*, n<sup>o</sup> 10, pp. 15-43.

TROITIÑO VINUESA, M.A. (1999): *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del valle del Tiétar abulense*. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

VILAR, P. (2013): "El tiempo de la Ilustración: Estructuras, algunas lecciones del catastro de Ensenada". *Hidalgos, arrieros y guerrilleros*. Ed. Crítica, Barcelona, pp. 63-93.

